

# La Explicación de los Fenómenos Sociales: Algunas Implicaciones Epistemológicas y Metodológicas.

Valera Villegas Gregorio \*

## Resumen

Este trabajo tiene como propósito principal el de analizar las implicaciones epistemológicas y metodológicas que tiene el suponer que uno de los objetivos de la investigación social es la explicación y la predicción de manera idéntica a las ciencias naturales, desconociendo de esta forma la comprensión del sentido de los fenómenos sociales. El análisis se plantea justamente en función de distinguir las características específicas del conocimiento social, y las dificultades que se presentan al tratar de realizar explicaciones de los fenómenos sociales similares a las que se realizan en las ciencias naturales. Así mismo, se aborda el problema presente entre el enfoque empírico-analítico y el de las teorías interpretativas relacionado con la explicación y la comprensión o *verstehen*.

**Palabras Clave:** explicación, fenómenos sociales, investigación social, ciencias naturales, comprensión o *verstehen*.

---

\*Profesor e investigador de la Universidad Central de Venezuela y de la Universidad Simón Rodríguez. Maestría en Filosofía y Lógica de la Ciencia en la UCV. Director de Ensayo y Error, Revista de Educación y Ciencias Sociales. E-mail: valmad@reacciun.ve

## Abstract

### ***The explain of the social phenomena, some epistemological and methodological implications.***

The purpose of this work is to analyze the epistemological and methodological implications of thinking that one of the objectives of the social research is to explain and predict phenomenon in an identical way as in natural sciences, ignoring the different nature that underlies social phenomenon. In the analysis, we try to distinguish the specific characteristics of social knowledge, and the difficulties that come upon trying to carry out explanations of the social phenomenon in the same way as in natural sciences. Also, it is discussed the existing problem between the empirical-analytic approach and that of the interpretative theories related with the explanation and the understanding or "verstehen".

**Key words:** explain, social phenomena, social research, natural sciences, understanding o *verstehen*.

## **1.La explicación de los fenómenos sociales o la aproximación al problema.**

A primera vista, pareciera que los fenómenos sociales son como algo existentes en sí mismos, casi como si flotaran en el aire, por lo que la explicación científica de los mismos pareciera también algo sumamente fácil de lograr: ¡basta usar el método científico! Empero, esto no parece fácilmente asimilable, porque lo que ciertas teorías o filosofías sociales denominan explicación científica, o en su defecto, la comprensión de dichos fenómenos, como lo denominan otras filosofías o teorías sociales, es un producto bastante más complejo de lo que ingenuamente se supone.

La preocupación por el logro de una explicación científica de un determinado fenómeno social, es, desde el punto de vista del positivismo-empirista, el mantener a raya el discurso metafísico, calificado como meramente filosófico o especulativo. Esta preocupación reside, supuestamente, en el énfasis en los hechos concretos, los problemas puntuales, lo útil, casi tangible. Lo que se traduce en el sostenimiento de un empirismo, objetivismo, instrumentalismo u operacionalismo, y

en un metodologismo exacerbado por el estandarizado uso del método científico en la investigación social. Este empirismo-experimentalista en investigación social tiene, entre sus manifestaciones, el valor dado a la utilidad, juzgada por medio del patrón práctico-utilitario de los resultados o "impacto social de la investigación", la sacralización y dogmatización de la "panacea" del uso del método científico, la búsqueda obsesiva de la medida y el control experimental, el casi descarte del estudio de los procesos histórico-sociales en función del descubrimiento de la correlación, la coexistencia, esto es, la descripción ordenada de las secuencias o de la simultaneidad relativa de los fenómenos sociales.

Lo anterior, forma parte de una concepción científicista del conocimiento social, expresada en términos de Strasser (1977, 20) como "...el producto de una idea de la ciencia que, primero, restringe la noción misma a una sola variante o tipo de teoría y práctica científica y, luego, idealiza su capacidad al mismo tiempo que ignora, oculta o minimiza sus límites y sus costos absoluta y comparativamente...". Buena parte de este discurso científicista supone muchas veces la objetividad como sinónimo de verdad, esto es, un conocimiento es científico si es objetivo, lo que no significa que sea verdadero. Asimismo, este objetivismo exceptúa toda referencia a los valores en el discurso científico, por lo que el carácter intersubjetivo, o como diría Popper (1982) el control intersubjetivo, es dejado fuera. En relación con esto último, un aspecto digno de ser destacado es el carácter persuasivo del discurso científico (Cfr. Serrano, 1990), esto es, este discurso es un modo persuasivo de conocer, que depende de la convención y del consenso (Kuhn, 1983), pero de carácter racional. Desde luego, que esta visión del discurso científico es distinta de la objetivista, empirista-positivista. De allí, que se afirme "...Lo científico radica en la posibilidad de consenso a partir de la fundamentación más racional disponible y no -necesariamente- en una objetividad sancionada como tal, verbi gratia, por recurrir al método científico..." (Serrano, 1990, 233). Porque, como se sabe, la confiabilidad de un conocimiento obtenido mediante el uso del método científico no es en realidad fruto del método en cuestión, sino de la racionalidad que representa, lo que supone un alto poder de convencimiento de la demostración que se proporciona, la cual se funda en una racionalidad, y en última instancia, es lo que en realidad importa.

Por otra parte, la concepción objetivista, empirista-positivista y metodologista de las ciencias sociales, hace de las ciencias naturales el modelo a seguir, o al cual hay que acercarse lo más posible, dejando filtrar una supuesta unidad epistemológica de las ciencias fácticas.

Esto genera un cierto universalismo de los cánones y las prácticas de un tipo de ciencia, la natural. Es importante destacar aquí, que es el objeto de estudio el que constituye el método, y no a la inversa, como se evidencia al privilegiarse el uso del método científico en la investigación social. La observación medida y estrictamente controlada, la formulación de hipótesis y la verificación empírica, preferiblemente vía experimento controlado, etapas todas estas del método científico, son las "reglas de juego" del metodologismo que se está cuestionando. El método científico no puede ser siempre adecuado a todo y a cualquier clase de objetos de estudio, principalmente en lo que a investigación social se refiere. Por consiguiente, no se trata de construir objetos de estudio a partir de las "normas y reglas" del método científico, sino de constituir métodos de investigación a partir de las características de dichos objetos.

Algunos autores como Sierra Bravo (1984,1991) y Bunge (1981) consideran que precisamente por la posibilidad de aplicar el método científico al estudio de los fenómenos sociales, las ciencias sociales son verdaderas ciencias. Empero, reconocen las particulares características que tienen estas ciencias, debido a que el estudio de lo real social es un proceso diverso y complejo, sujeto a constante evolución y cambio. Estas características hacen difícil la medición y el establecimiento de regularidades y generalizaciones en el proceso investigativo de dichas ciencias. La existencia de estas dificultades en la investigación social para la aplicación del método científico, según estos autores, no es ningún obstáculo para que dicho método sea uno y el mismo, tanto en las ciencias naturales como en las sociales. Esta posición es muy discutible, por una parte, por el metodologismo, empirismo y defensa soterrada del positivismo que involucra. Y por la otra, por que desconoce la presencia del pluralismo metodológico en la investigación de lo real social. Pluralismo éste que implica unos presupuestos relacionados con: la existencia de la realidad social, la posibilidad de su conocimiento y la concepción que sobre la misma se tenga, entre otros aspectos. En otras palabras, los compromisos de orden ontológico, epistemológico y metodológico que se asuman. Por consiguiente, este pluralismo representa un conjunto de alternativas válidas, entre las cuales el método científico, pudiera verse, como una entre las muchas vías de investigación de lo social.

Un importante aspecto a ser tomado muy en cuenta en relación con el método científico y la pluralidad de métodos en las ciencias sociales, es que la postura que defiende el método científico como único método válido en la investigación científica, tanto en la natural

como en la social (llegando a lo sumo a reconocer la existencia de modalidades de dicho método, en la investigación de lo real social), propone como un elemento fundamental de la investigación, la búsqueda de la explicación científica relacionada con los problemas en estudio, desconociendo muchas veces, o subestimando, a la comprensión, por considerarla como no objetiva o extremadamente subjetiva. Este aspecto introduce el análisis tanto de la explicación científica como de la comprensión del sentido de la acción social que en términos introductorios se realizará en las líneas siguientes. Lo que sí debe quedar bien claro, porque es lo fundamental, es que lo que diferencia a la explicación de la comprensión es la base teórica y epistemológica que sustenta cada una de ellas, incluso la filosofía social que les sirve de base.

## **2. La explicación científica de los hechos sociales, o la duda en una mirada.**

En una investigación social empirico-positivista, con un carácter cuantitativista, el análisis de la clasificación de los resultados obtenidos, presentados en tablas numéricas, hace explícitas las propiedades, notas y rasgos estadísticos relacionados con las variables estudiadas. La explicación tiene una orientación más amplia, ya que la misma es la expresión teórica de los resultados de la investigación, esto es, la presentación lógica de la posible solución al problema planteado que tales resultados representan.

Se han presentado muchos tipos de definiciones sobre la explicación (Sierra Bravo, 1991) los cuales lejos de ser excluyentes o divergentes, representan una significación desde distintos puntos de vista, niveles o enfoques. Es por ello, por lo que se encuentran definiciones con un sentido o nivel lingüístico, lógico y epistemológico. Desde el punto de vista lingüístico, la explicación es la expresión de un enunciado por medio de palabras diferentes pero más comprensibles. En un nivel o sentido lógico, la explicación es, en términos de Bunge (1983), una subsunción bajo un conjunto de premisas, por cuanto supone la reducción de lo explicado a lo que explica. Desde el punto de vista epistemológico, de la explicación puede decirse lo siguiente: Si la investigación científica intenta dar cuenta de los hechos estableciendo sus relaciones con otros hechos que los condicionan o determinan, entonces, es por ello, por lo que se afirma que

*Es el deseo de hallar explicaciones que sean al mismo tiempo*

*sistemáticas y controlables por elementos de juicio fácticos lo que da origen a la ciencia, y es la organización y la clasificación del conocimiento sobre la base de principios explicativos lo que constituye el objetivo distintivo de las ciencias. Más específicamente, las ciencias tratan de descubrir y formular en términos generales las condiciones en las cuales ocurren sucesos de diverso tipo, y las explicaciones son los enunciados de tales condiciones determinantes. Solo es posible lograr este objetivo distinguiendo o aislando ciertas propiedades en el tema estudiado y discerniendo los esquemas de dependencia reiterados que vinculan esas propiedades unas con otras (Nagel, 1978, 17)*

Pudiera afirmarse, a este respecto, que la explicación consiste en última instancia en determinar la causa del hecho en estudio. Por consiguiente, una explicación es la respuesta a una interrogante; dicha respuesta puede referirse a lo que ha producido el hecho o fenómeno a explicar, o también a la intención o fin buscado por el agente productor, cuando éste es racional ( aunque esta variante tiene sus bemoles en la investigación social interpretativa, que, como veremos, la hacen distinta), y por último, estableciendo cuáles variables lo forman y cuáles son sus relaciones.

En cuanto a la concepción del objeto de estudio, la explicación puede entenderse desde los siguientes niveles: Un primer nivel referido al estudio de un determinado suceso, al cual se le busca una explicación que dé cuenta de la razón de que tal suceso se produjera, y que por lo general es otro suceso. Harre (1967) denomina a estas explicaciones lineales, porque el *explicandum* (lo explicado) y el *explicans* (lo que explica) se mantienen en lo singular. Otro nivel es el estudio de un acontecimiento o hecho, al cual se le da una explicación de tipo general, esto es, mediante el uso de generalizaciones o leyes. A estas generalizaciones se llega por el conocimiento de las causas que han producido el hecho en estudio, por los elementos que lo forman y la estructura de sus relaciones o por las funciones de sus elementos. A este tipo de explicaciones pertenecen, desde un punto de vista lógico, las llamadas explicaciones deductivas (cuando la conclusión se deduce necesariamente de las premisas) y las probabilísticas (cuando lo explicado no está contenido necesariamente en la premisa o regla general, sino sólo probablemente, por lo que el hecho examinado puede ser una excepción a la regla, y la conclusión no ser cierta) . Y finalmente existe otro nivel, el cual comprende el estudio de las acciones, en la explicación de dichas acciones predominan las explicaciones teleológicas, esto es, aquellas que explican un hecho por las actividades que realiza en un todo para mantener su

funcionamiento o por el fin u objetivo que se pretende con una acción determinada.

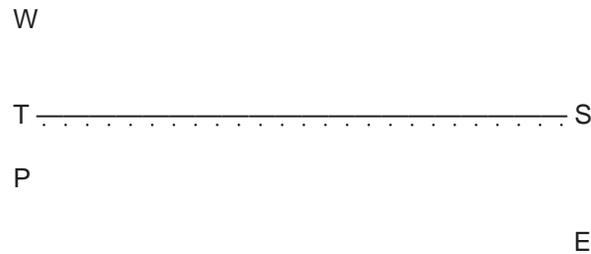
Ya se ha señalado en líneas anteriores, que desde el punto de vista empírico-positivista, una de las prioridades investigativas es el descubrimiento de regularidades presentes en los hechos en observación a partir de la ordenación de los mismos, con el propósito de establecer las leyes que regulan los fenómenos, y poder de esta manera explicar y predecir. Empero, en las denominadas ciencias del comportamiento humano o ciencias humanas, debido a la gran complejidad con que se presentan los hechos sociales, ha sido muy difícil el establecimiento de leyes. Además, la investigación mediante el aislamiento y la simplificación de objetos para la observación adecuada y controlada con rigurosidad, como tradicionalmente se ha hecho en las ciencias físicas y naturales, ha sido muy difícil y ha atravesado por una serie de dificultades, recurriéndose en muchos casos a la postulación de constructos hipotéticos para posteriormente probarlos experimentalmente. Sin embargo, éste quizá sea uno de los nudos gordianos presentes en el debate entre la explicación científica y comprensión subjetiva de las acciones humanas que más adelante abordaremos.

En términos de sentido común, explicar algo es poder estar en capacidad de hacer que otra persona lo entienda. Sin embargo en el campo de la explicación científica, ésta se realiza con base en leyes y teorías. Un determinado hecho es explicado como un caso singular derivado de un enunciado legaliforme de un nivel general, en el cual, muchas veces, establece una invarianza de la forma  $(x) (Fx \text{ } \text{AE} \text{ } Gx)$  o de alguna forma estadística relacionada con ella. Es así como el modelo deductivo de explicación, el cual como modelo formal estudia las relaciones entre enunciados dentro de un estructura considerada como patrón de las explicaciones científicas. Este modelo se basa en un sistema lógico de inferencia deductiva, cuya regla base es el *Modus Ponens* o de la afirmación del antecedente, el cual presenta la forma:

$$\begin{array}{l} A \rightarrow B \\ A \\ \hline B \end{array}$$

En el caso de las ciencias sociales parece que en muchos casos no está claro que la explicación se dé en forma de ley que comprenda casos particulares. Lo que distingue las explicaciones de las ciencias sociales es su carácter funcional (Wartofsky, 1978), esto es, que expli-

can algo con base en las funciones que desempeña dentro de un organismo o entidad completa. Este tipo de explicación de dichas ciencias se fundan en funciones que son “con vistas a” algún fin, el cual se relaciona con un fin más amplio y así sucesivamente. El esquema de estas explicaciones sería el siguiente:



La función T produce la actividad E, en un sistema W, con una organización P, en la circunstancia S.

Este tipo de explicaciones se les denomina explicaciones teleológicas, ya que parecen contestar a la pregunta ¿Para que sirve X? o en el caso de un proceso ¿Por qué funciona así?. Desde luego, la forma de los enunciados universales legaliformes se mantiene, según Wartofsky (1978), interpretándola así: “Si algo es un X, su función será...”, esto es, incorporando a los enunciados legaliformes el término función. Por tanto, no es la forma de las leyes de las ciencias sociales las que las hace problemáticas o especiales, sino la interpretación que se les dé a estas formas mediante los aspectos especiales de función y teleología.

Ahora bien, este carácter teleológico de la explicación en ciencias sociales, que comparten con las ciencias biológicas, no es el único aspecto característico que tiene la explicación en tales ciencias, está también el carácter histórico. En relación a este carácter, es conveniente deslindar el recurso cronológico explicativo: “anterior a” y el “posterior a”, para caracterizar variaciones ordenadas irreversibles de las leyes cronológicas, y en las cuales se ubican las leyes de la evolución y las termodinámicas. Este deslindamiento permite concentrarse en las acciones humanas, que pueden caracterizarse por la intencionalidad y por su carácter de ser acciones de individuos únicos; porque, aun cuando estas acciones tengan un matiz institucional y social, no son en ningún caso reducibles a las leyes históricas de la cronología natural, tales como las biológicas y las geológicas. Empero, se afirma que la historia humana es un proceso de cambio ordena-

do, tal como la evolución y la termodinámica, y por consiguiente, las leyes de la historia humana son leyes naturales porque los hechos históricos revelan los mismos tipos de invarianza similares a los de las ciencias naturales. Una respuesta contraria a esta postura sostiene el carácter único e irreplicable de los hechos históricos humanos frente al carácter de los hechos naturales, esto es, los hechos sociales son únicos y, por ende, no son susceptibles de explicación basada en leyes, mientras que los naturales son recurrentes y explicables mediante leyes. Una tercera opción, sostiene que en la historia humana hay pautas recurrentes, por lo que, a pesar de que los hechos y los actores sociales son únicos, las relaciones entre ellos evidencian invariaciones que pueden ser explicados mediante leyes.

Se ha afirmado (Hospers, 1982) que el conocimiento científico comienza con el estudio "de regularidades en el curso de acontecimientos". Ello supone que al menos en el estudio de la naturaleza están presentes las regularidades, las cuales hay que encontrar. Ahora bien, el motivo de esta búsqueda, según Hospers (1982), es la de hacer posible la predicción, lo que permite cierto control de los acontecimientos. Desde luego, un gran número de regularidades encontradas no son invariantes, sin embargo, en investigación en ciencias naturales, su principal derrotero es la búsqueda de auténticos invariantes en el mundo natural, de regularidades sin excepción del tipo "cuando son satisfechas tales y tales condiciones, siempre ocurre este tipo de cosa" (Hospers, 1982, p.288), como por ejemplo: el agua hierve a 100° C a la presión del nivel del mar. Esta es una ley descriptiva como ley de la naturaleza, la cual es distinta de las leyes prescriptivas del derecho positivo. La primera describe y explica un estado de cosas, las segundas establecen un orden, prescriben un curso de acción y establecen penas para su desobediencia. Ahora bien, una ley científica para ser considerada como tal, debe cumplir con una serie de requisitos, a saber: a) ser una proposición empírica verdadera y universal, esto es, que se aplica a todos los miembros de una determinada clase; b) ser presentadas en forma hipotética, como proposiciones de la forma del condicional o implicación material "si...entonces..."; c) la ley es una clase abierta por los extremos, esto es, tiene un ámbito infinito tanto en el tiempo como en el espacio; d) debe tener indicios indirectos a su favor, tal es el caso de "Todos los metales son buenos conductores" o en términos de hipótesis, "si este es un metal entonces es un buen conductor"; e) ser enunciados con un alto nivel de generalidad. En ciencias sociales, debido a sus particulares características, prácticamente no existen leyes que cumplan con estos requisitos, a lo

sumo esquemas tentativos de leyes (Cfr. Hospers, 1982).

La diferencia básica entre una ley y una teoría es la presencia en esta última de términos teóricos, esto es, un término que denota algo que no podemos observar directamente, es una entidad teórica. Las teorías y las leyes forman un continuo, ambas contienen enunciados generales sobre aspectos de la realidad. Las hipótesis son proposiciones particulares que en sintonía con leyes y teorías pueden usarse para explicar ciertos acontecimientos. En realidad, tanto las leyes, las teorías, como las hipótesis, cumplen o representan funciones de gran trascendencia en la explicación científica. Uno de los principales aspectos de las teorías es el importante papel que cumplen en la explicación científica. Al pedir una explicación científica se pregunta por el por qué de determinados acontecimientos. Al pedir una explicación, muchas veces se está pidiendo una respuesta al por qué de un suceso particular, pero, también se puede pedir la explicación de una ley. Sea cual fuere el caso, en las explicaciones siempre están implicadas las referencias a las teorías y también a las leyes; porque, al fin y al cabo, "siempre se explica en términos de alguna otra cosa ; es imposible lógicamente explicar cuando no hay otra cosa en términos de la cual dar la explicación"( Hospers,1982,311). Es así como las teorías y las leyes, en explicación científica, se convierten en esa cosa sobre la cual se da la explicación de un determinado acontecimiento. Al respecto puede citarse el siguiente ejemplo:

*"¿Por qué conduce la electricidad este alambre?" "El cobre conduce electricidad". Pero la explicación completa sería "este alambre está hecho de cobre (hecho particular) y el cobre es un conductor de la electricidad (ley)". La siguiente pregunta sería "¿por qué el cobre ( al contrario que otras cosas) conduce electricidad?" y la respuesta nos llevaría a la teoría física, tanto de la electricidad como de la estructura cristalina de los metales (Hospers, 1982,303).*

En ciencias humanas también se hacen ejercicios de explicación a partir del uso de esquemas teóricos. El modelo teórico freudiano en psicología, por ejemplo, partiendo de la premisa que el individuo humano posee un vasto "almacén" de acontecimientos mentales inconscientes constituido por tres espacios, a saber: el id, el superego y el ego, todos ellos vistos como términos teóricos, trata de explicar un buen número de fenómenos psicológicos, tales como: neurosis, psicosis, depresión, entre otros. A decir verdad, sólo en algunas ciencias se presenta un alto nivel de explicación sistemática como lo ofrece una ciencia como la mecánica, por lo que en muchas disciplinas de las ciencias naturales, este nivel sea sólo un ideal a alcanzar. En las ciencias socia-

les, es muy posible, que dicho ideal no esté en sus derroteros, ya que sus orientaciones parecen estar guiadas hacia otros procesos destinados a entender los sucesos que estudia, incluso con una lógica distinta.

El ofrecer explicaciones sistemáticas y debidamente sustentadas, se considera el objetivo distintivo de la investigación científica (Nagel, 1978). Estas explicaciones no sólo se realizan para regularidades invariables, sino también para acontecimientos individuales, para sucesos recurrentes e incluso para regularidades estadísticas. A partir de interrogantes iniciales pueden ejemplificarse las diferentes explicaciones a dar, por tanto, se tienen preguntas como: a) "¿Por qué se cubrió de humedad el vaso cuando se llenó de agua fría?", en este ejemplo se trata de un hecho singular a explicar; b) "¿Por qué flota el pedazo de madera en el agua?", este es una ley universal a explicar que implica una regularidad invariable; c) "¿Por qué sucede que en la progenie de guisantes híbridos obtenidos cruzando progenitores redondos y arrugados aproximadamente  $\frac{1}{4}$  de los guisantes son siempre redondos y  $\frac{3}{4}$  arrugados?, ejemplo de una regularidad estadística a explicar. En el campo de la investigación social se presentan como ejemplos: d) "¿Por qué durante los últimos comicios electorales generales para elegir al presidente de la república en Venezuela el porcentaje de abstención ha ido en aumento?", este interrogante es un ejemplo de un hecho histórico descrito estadísticamente; e) "¿Por qué asesinaron a Sucre, el Gran Mariscal de Ayacucho?", esta interrogante representa un hecho histórico particular a explicar; y f) "¿Por qué el sistema educativo venezolano actual adolece de un bajo nivel de calidad?", la explicación solicitada es de carácter genético, esto es, representa una descripción acerca de cómo se ha desarrollado determinado sistema hasta adquirir su situación actual, partiendo de una etapa anterior, además tiene una estructura mucho más compleja que las anteriores. La lista de ejemplos presentada evidencia los diferentes tipos de respuestas o de explicaciones a tales interrogantes, ello es debido a la forma cómo las suposiciones explicativas entran en relación con los explicanda, lo que genera distintos modelos lógicos de explicación, entre los cuales, siguiendo a Nagel (1978) pueden señalarse los siguientes: el modelo deductivo, explicaciones probabilísticas, explicaciones funcionales o teleológicas y las explicaciones genéticas; a algunos de estos modelos ya hemos hecho referencia anteriormente.

La posibilidad de esta actividad explicativa de la investigación científica ha sido severamente cuestionada y puesta en duda, hasta el punto de que se ha llegado a afirmar (Hobson, 1923, c.p. Nagel, 1978, 37).

*La idea muy común de que la función de la ciencia natural es explicar fenómenos físicos no puede ser considerada verdadera a menos que se use la palabra 'explicar' en un sentido muy limitado. Las nociones de causación eficiente y de necesidad lógica no son aplicables al mundo de los fenómenos físicos, por lo cual la función de la ciencia natural es describir conceptualmente las sucesiones de eventos que se observan en la naturaleza, pero la ciencia natural no puede explicar la existencia de tales sucesiones y, por tanto, tampoco puede explicar los fenómenos de los mundos físicos, en el más estricto sentido en el cual puede usarse el término explicación. Así, la ciencia natural describe en tanto puede, cómo o de acuerdo con cuales reglas suceden los fenómenos, pero es totalmente incapaz de responder a la pregunta de por qué suceden.*

Esta posición, sin embargo, se considera equivocada porque en realidad hay usos bien establecidos del ¿por qué? y de explicación, hasta el punto de que es totalmente correcto calificar de explicación a una respuesta a una pregunta del tipo ¿por qué?, aun cuando la respuesta no exprese las suficientes razones para considerar al *explicandum* como intrínsecamente necesario (Cfr. Nagel, 1978).

Ahora bien, ¿qué puede decirse de la causa?, o ¿qué se está pidiendo al preguntar por la causa de un acontecimiento?, ¿acaso no es pedir una explicación de ese acontecimiento? En realidad, es una exigencia referida al poder entender en términos de otras cosas "no sorprendentes" cuya existencia es conocida. "Como Pierce insinúa, una perplejidad *x* se explica cuando se muestra que se sigue "como cosa natural" de los hechos no sorprendentes *y* *z*" (Hanson, 1985, 31). Lo que se quiere decir, en fin de cuentas, es que lo que cuenta como causa de un acontecimiento, será casi siempre, aquello que dentro de cierto marco teórico-científico, tecnológico e incluso técnico, haga inteligible el acontecimiento sobre el cual se pide una explicación. Quizá, se recurra a un estado anterior, para concluir posteriormente que lo que aconteció era inevitable con base en los antecedentes respectivos. Desde luego, la asignación o determinación de una causa involucra todo un arsenal de teoría, e involucra una serie de compromisos científicos, tecnológicos y semánticos para el investigador que intenta explicar un acontecimiento. A este respecto, Hanson (1985, 34) afirma

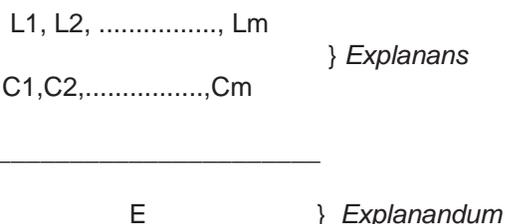
*¿Cuál es la conclusión filosófica de tal fluctuación entre la concepción de causalidad como cadena ("Por un clavo se perdió una herradura, por una herradura se perdió un caballo... todo por un clavo") comparada con una representación abstracta de parámetros teóricos como los que tipifica la física moderna, que, dentro de un concepto clásico de*

*causalidad, es difícil incluso detectar? Es exactamente ésta: lo que haya de contar como conexión causal entre los fenómenos dentro de un contexto depende siempre de las preguntas especiales que uno haga respecto de la materia en cuestión. Esto es, una única secuencia de acontecimientos "vista " a través de dos teorías diferentes podría sugerir candidatos muy diferentes para el status de causa y efecto. (...) Más aún, ¡algunas teorías parecen no necesitar las ideas causales!"*

Las explicaciones causales son importantes, y cumplen un importante papel en el momento de hacer entender determinado acontecimiento, aunque, desde luego, no son la única manera de hacerlo. Empero, si se pregunta ¿ en qué consiste explicar un fenómeno extraño o sorprendente? La tesis Hempel señala que una anomalía se explica retrotrayéndola, por medio de leyes, a condiciones iniciales establecidas a través de la observación. Esto permite que de las condiciones iniciales se infieran estados futuros, y por otro lado, también hace posible que a partir de anomalías observadas, mediante un proceso de retrodicción o echando hacia atrás, mediante leyes hasta condiciones iniciales cuya carencia de novedad no deje espacio para la sorpresa o perplejidad, al menos dentro del contexto original de la investigación, lo que se traduciría en un ligar lo no conocido con lo familiar.

El concepto de explicación científica es uno de los aspectos fundamentales del empirismo-analítico contemporáneo. Es a partir del Círculo de Viena cuando se inicia un proceso de construcción de la teoría de la explicación científica, y de la búsqueda de un criterio empirista del significado (Cfr. Pap,1964).

Llegar a construir una explicación de los fenómenos es uno de los propósitos principales de las ciencias naturales. Uno de los tipos de explicación de estas ciencias es el nomológico deductivo (Cfr. Hempel, 1979), en el cual el *explanandum* se deriva de unas premisas, o *explanans*, las cuales constituyen leyes generales y otras proposiciones que hacen afirmaciones de hechos particulares. Este tipo de explicación ha sido representado ( Hempel, 1979 ) de la siguiente manera:



En este tipo de explicaciones, el *explanandum* se debe derivar lógicamente del *explanans*, este último debe estar constituido por leyes universales y de proposiciones particulares, aun cuando pueda prescindirse de estas últimas, el *explanans* debe ser susceptible de comprobación empírica y sus proposiciones deben ser verdaderas.

Otro tipo de explicación de las ciencias naturales, son las denominadas explicaciones nomológicas probabilísticas, o simplemente probabilísticas, en las cuales las leyes usadas establecen que dadas ciertas condiciones, puede ser que ocurra un determinado evento dentro de cierto margen de probabilidad, por lo que el *explanans* no implica deductivamente el *explanandum*.

El concepto de explicación científica es, con mucho, uno de los pilares principales de la filosofía de la ciencia actual, o de la filosofía analítica para ser más precisos, hasta el punto que se afirma que "...una disciplina adquiere rasgos de ciencia cuando se encuentra en condiciones de explicar adecuadamente..."(Battistella, 1974,152). Por consiguiente, cualquier intento por explicar por una vía diferente es considerado como pseudocientífico. Es así como, por ejemplo, la comprensión profunda de los fenómenos sociales por medio de vías alternas, es considerada como no científica, ya que recurre a "métodos intuitivos", incapaces de generar teoría científica. De allí, que estos procesos de comprensión distintos a la explicación científica, a lo sumo lo que permiten hacer, como diría Battistella (1974), es una declaración *post factum*, pero nunca una predicción. De allí, que puede adelantarse una primera diferenciación entre la explicación y la comprensión, en el sentido de que explicar es un proceso basado en leyes universales o probabilísticas, mientras que comprender, parafraseando a Duhem, es separar la realidad de las apariencias que la envuelven, para así poder penetrar profundamente en dicha realidad.

En torno a la relación causa y efecto en lo que respecta al mundo de la vida, su importancia radica en el hecho en que es la manera más apropiada de manifestar los hechos de la acción intencional dirigidos hacia el logro de metas no inmediatas, esto es, cuando se hace algo para que acontezca otra cosa. En el ámbito del estudio de la causalidad se emplea la causa como medio para lograr el efecto.

Puede considerarse una respuesta adecuada a un por qué como una explicación de algún tipo, de tal manera que habrán distintos tipos de explicaciones en relación directa con las diferentes respuestas a los por qué que pudieran formularse. A este respecto, un individuo puede preguntar por qué x, siendo x un asunto particular, lo que está solicitando es una explicación causal, mientras que al preguntar para

qué  $x$ , está solicitando un explicación teleológica. Desde luego, en ambos tipos de explicaciones subyace una ley científica, aun cuando, pudiera también preguntar por el por qué de la ley científica, con lo cual tendríamos un tipo diferente de explicación, referida al por qué la ley científica es como es.

En relación con la explicación de una ley puede decirse que la misma consiste, como diría Braithwaite (1965), en la incorporación de la misma en un sistema deductivo establecido en que sea deductible de otras leyes de nivel superior.

Una diferencia significativa entre la explicación causal y la teleológica es aquella que se refiere a que en la primera se explica el *explicandum* con base en una causa que lo preceda o que sea simultánea con él, en la teleológica dicha explicación se realiza mediante una relación con una meta determinada en el futuro, o en el caso de las biología con una finalidad que es tan futura como presente o pasada. Desde luego, este asunto de las causas finales es un debate viejo pero al mismo tiempo vigente. Sin embargo, en el campo de las acciones humanas, este debate está "resuelto", ya que en ellas la explicación teleológica referida al futuro no reviste mayores dificultades, porque ellas explican las acciones humanas con base en metas, que para lograrlas, tales acciones se convertirían en medios. En aquellos casos en los cuales las explicaciones teleológicas que no pueden ser comprendidas con base en una intención de alcanzar una meta, se presentan dificultades relacionadas con la referencia al futuro, es decir, en estos casos no es posible reducir una explicación que explique el presente por medio de un hecho futuro, a una no teleológica que se sustente en una causa presente o pasada, entre otros recursos que se han empleado para salvar este obstáculo están las llamadas cadenas causales (Cfr. Braithwaite, 1965).

A juicio de Durkheim (1990) el destacar la utilidad de un hecho no es sinónimo de explicarlo, ya que la producción o generación de un hecho no se deriva de su utilidad sino de determinadas causas que es necesario conocer. Por tanto, según Durkheim, cuando se procede a explicar un fenómeno social se hace necesario investigar por separado la causa eficiente que lo produce y la función que cumple. Y en relación con esta última sostiene que la función debe buscarse siempre en relación con cierto fin social, ya que de acuerdo con él, en investigación social la sociedad está por encima del individuo o de la realidad psíquica individual. Asimismo, la causa de un fenómeno social debe indagarse en la constitución de su medio interno social ( en analogía mecanicista sociedad organismo biológico). Por lo que afir-

ma Durkheim (1990,128) “esta concepción del medio social como factor determinante de la evolución colectiva posee la mayor importancia. Pues si la rechazamos la sociología no puede establecer ninguna relación de causalidad”.

*La causación como categoría de conexión y determinación “que corresponde a un rasgo real del mundo fáctico (interno y externo), de modo que tiene índole ontológica, por más que como cualquier otra categoría de esa índole suscite problemas gnoseológicos” (Bunge, 1972, 18). Por tanto, la causación es un componente de la experiencia y una forma objetiva de interdependencia que se presenta, de alguna u otra forma, en los acontecimientos reales. Bunge (1972,240), sostiene que lo que caracteriza a la ciencia moderna en cuanto a la causalidad es lo siguiente: a) la restricción de la causación a la causación natural (naturalismo); b) la restricción de todas las variedades de la causación natural a la causación eficiente; c) el empeño en reducir las causas eficientes a causas físicas (mecanicismo), d) la exigencia de que las hipótesis causales sean puestas a prueba mediante repetidas observaciones y, en la medida de lo posible, mediante la reproducción en experimentos regulables; e) una extrema cautela en la asignación de causas y un perenne esfuerzo por minimizar el número de supuestas causas últimas naturales (parsimonia), f) la concentración en la búsqueda de leyes, sean o no causales; g) la traducción matemática de las conexiones causales.*

La explicación causal ha sido vista tradicionalmente como la explicación científica por excelencia, explicar, de acuerdo con ella, es señalar las causas inmediatas y últimas de un fenómeno. A decir verdad, la explicación causal constituye un aspecto importante de la explicación científica en muchos casos, pero, una explicación para ser científica no necesariamente debe ser causal.

Uno de los puntos centrales relacionado con la explicación es el problema de si el conocimiento científico debe ser explicativo. A este respecto se han tejido una serie de argumentos en contra y a favor. Entre los positivistas y los fenomenistas se considera que la explicación debe ser reducida a una descripción imparcial, excepta de interpretaciones y de hipótesis. Esto último ha llegado al extremo, de que a pesar de la reconocida función explicativa de la ciencia, al menos en las ciencias naturales, que entre los neopositivistas y los empiristas lógicos se ha llegado a reconocer dicha función, sólo con el agravante de la restricción de la misma casi exclusivamente al de su estructura lógica, marginando las implicaciones epistemológicas y gnoseológicas que la explicación científica tiene ( Cfr. Bunge,1972).

Entre las características resaltantes de la explicación científica que pudieran de algún modo distinguirla y justificarla, están las siguientes: el imperativo de hacer inteligibles los fenómenos; la posesión de ideas generales significativas y verificables ( con coherencia lógica y adecuación empírica); y finalmente, una explicación o hipótesis para ser calificada de científica debe tener coherencia lógica y verificabilidad empírica, esto es, poder ser verificada, lo que significa que pudiera ser refutada o perfeccionada.

Puede afirmarse que una explicación es causal cuando cumple con el requisito de tener presente la causación como categoría en su núcleo explicativo, esto desde luego, no es un aspecto puramente lógico sino ontológico que tiene que ver con el análisis del referente ontológico de las proposiciones presentes en el *explanans*.

En torno al problema de la causalidad, en el campo de las ciencias naturales al menos, puede pensarse que la actitud más adecuada es la que Bunge (1972) llama el semicausalismo, la cual sería una posición intermedia entre el causalismo que reclama la causalidad en toda conexión que se produce en el universo, y el acausalismo o postura que niega todo atisbo de causalidad ( posición que asumen, según Bunge (1972), autores como el Pearson de 1911 en *The Grammar of Science*; el Wittgenstein de 1922 en el *Tractatus Logico-Philosophicus*, 5. 1361; y el Toulmin de 1953 de *The Philosophy of Science*, p.161. En realidad estos autores en estas obras niegan todo tipo de explicación en favor de la descripción en la ciencia). En el semicausalismo se considera que la causación tiene una validez en ciertos ámbitos bien delimitados, y además tiene la característica de ser una hipótesis general con valor heurístico, con una cercanía en ciertos dominios bastante aproximada a la realidad. Es así como en cuanto a las condiciones para la aplicabilidad de enunciados que pudieran adaptarse a la causación como producción necesaria se establecen los siguientes: a) que los principales cambios en consideración sean producidos por factores externos; b) que el proceso en cuestión pueda considerarse como aislado; c) que las interacciones puedan aproximarse por relaciones agente-paciente o acción - reacción; d) que el antecedente y el consecuente estén vinculados entre sí de manera unívoca, y e) las condiciones anteriores pueden a veces cumplirse con una aproximación suficiente, pero nunca con exactitud (Bunge, 1972,349-351). Por tanto, la causación estricta y pura no se da nunca , en ninguna parte. *La causación obra de modo aproximado en ciertos procesos limitados tanto en el espacio como en el tiempo, y aún así, sólo en aspectos particulares. Las hipótesis causales son nada*

*más (y nada menos) que reconstrucciones toscas, aproximadas, unilaterales de la determinación; son con frecuencia completamente prescindibles, pero a veces adecuadas e indispensables ( Bunge, 1972, 351).*

Entre las explicaciones no causales están las teleológicas, como ya se ha señalado, éstas, al asumir que objetivos o metas futuras sean la causa de ciertos hechos, a primera vista, se distancian de las explicaciones causales. Empero, a las explicaciones teleológicas se les ha tildado de metafísicas y poco objetivas al incorporar términos como “propósito” o “dirigido hacia un fin”, y como la expresión de “una evasión de la necesidad de explicaciones causales” (Vid, Sánchez, 1992). Aunque, los problemas o debates que han suscitado las explicaciones teleológicas, no radican tanto en el uso de determinados términos o expresiones claves sino en la reducción de dichas explicaciones a explicaciones no teleológicas; porque el asunto no es un problema meramente de vocabulario sino de la estructura lógica del esquema conceptual usado en el enunciado teleológico.

Una de las preguntas básicas a formularse consiste en si las ciencias sociales deben tener necesariamente una función explicativa. En las ciencias humanas y sociales, el problema de la causalidad y de la explicación en general es un tema muy controvertido. A este respecto se ha afirmado que existen dos razones para afirmar la imposibilidad de la viabilidad de la causalidad y la explicación en dichas ciencias. La primera se refiere

*a la unicidad o irrepitibilidad de los hechos sociohistóricos; el segundo, la índole no causal de los asuntos humanos. Si la ciencia fuera definida como el descubrimiento de las causas de sucesos recurrentes (no únicos), no sería difícil demostrar que las ciencias de la sociedad y de la historia son imposibles, pues en los asuntos humanos no pueden encontrarse dos sucesos idénticos y por otra parte es evidente que en ellos intervienen categorías de determinación no causales, como la estadística, la teleológica y la dialéctica (Bunge, 1972, 277).*

Desde luego que al respecto pudiera argumentarse que sólo queda tomar partido a favor de esta posición, sin embargo al hacerlo de esta manera se estaría tomando una decisión muy apresurada y sin la debida justificación.

Diversos son los autores que han asumido esta posición, entre los cuales pueden señalarse a Dilthey, Rickert, Windelband, Croce, Weber, Meinecke, entre otros, partidarios de las *Geisteswissenschaften*, postura que significó una reacción ante la extensión y aplicación del

método científico o experimental a todos los campos de la investigación. Por consiguiente proponen como alternativa el método de la *verstehen*, la comprensión del significado subjetivo de la acción social, y cuestionan que el objetivo fundamental de las ciencias sociales sea la búsqueda de leyes.

No obstante, se sostiene que la particularización histórica no es incompatible con la generalización científica ( Bunge, 1972). Y esto es así, debido en primer lugar, al desarrollo de una descripción veraz de los hechos histórico - sociales, y en segundo lugar, en el intento por conseguir que el estudio serio de hechos histórico-sociales particulares se adecuen a una estructura teórica comprensiva.

Los hechos sociales o procesos histórico-sociales son fundamentalmente no causales, debido a que los mismos son autodeterminados, esto es, determinados desde el interior o estructura de los grupos, dialécticos porque son luchas de grupos o son el producto de ellas, y también teleológicos y estadísticos, por el logro de objetivos previstos y por el resultado de acciones de actores individuales, en muchos casos, independientes entre sí. Empero, con respecto a este aspecto es recomendable tener en cuenta que

*Lo que la mayoría de los defensores contemporáneos de la causalidad quieren en realidad decir es -nos parece- que los sucesos no ocurren caprichosamente sino según leyes, y que no surgen de la nada, sino que emergen de condiciones preexistentes: por ello, donde escriben conexiones causales tal vez debiéramos leer algún tipo de conexión legal, sea causal o no (Bunge, 1972,293).*

Popper (1968) plantea por su parte algunos problemas o dificultades que presentan las explicaciones en las ciencias sociales, los cuales no se presentan en las ciencias naturales. Al respecto este autor señala dos tipos de problemas relacionados con la explicación, a saber: a) explicar o prever un acontecimiento singular o un pequeño número de tales acontecimientos; y b) el segundo tipo de problemas se refiere a la explicación o previsión de una *especie o un tipo* de acontecimientos. La diferencia entre ambos tipos de problemas, según Popper, es que los problemas del primer tipo se pueden resolver sin recurrir (o construir) a un modelo, mientras que en el caso del segundo tipo, son más fáciles de resolver con el apoyo de un modelo (Vid Popper, 1968).

En ciencias sociales, a juicio de Popper, es prácticamente imposible resolver problemas del primer tipo ya señalado, ya que estas siempre recurren al método de construcción de situaciones tipo ( ¿tipo ideales de Weber?), esto es, a la construcción de modelos.

En La Miseria del Historicismo (1984a) y en este trabajo (1968), Popper sostiene, en lo que respecta a la construcción de modelos en ciencias sociales, que los modelos se pueden construir a través del análisis situacional, los cuales, aunque rudimentarios, representan situaciones sociales tipo. Y afirma además, que este es el único recurso del cual se dispone para explicar los hechos sociales. Por lo que pudiera concluirse, en principio, que en estas ciencias es imposible, según este filósofo contemporáneo de la ciencia, explicar o predecir acontecimientos singulares.

Ahora bien, Popper propone el principio de la racionalidad, como el principio que anima o motoriza estos modelos sociales. Este principio se refiere a un postulado metodológico que permite envolver el esfuerzo teórico, toda la teoría explicativa, en el análisis de la situación en el modelo, esto es, lo actores obran en un modelo de acuerdo con la lógica situacional. El status científico de este principio es que el mismo forma parte de toda la teoría contrastable de las ciencias sociales. Sin embargo, si un modelo es contrastado y resulta refutado en la prueba, Popper considera que se debe exceptuar al principio de la racionalidad o de la acción adaptada de toda responsabilidad, y declarar como responsable a todo el resto del modelo ( Vid Popper, 1968).

En torno a modelos y a procedimientos experimentales en ciencias sociales se ha argumentado: a) la complejidad de los fenómenos humanos; b) la libertad humana en el obrar que hace permeable a formulaciones de leyes; c) la insuficiencia agravada de datos fidedignos para hacer generalizaciones y validar teorías; d) solamente en las situaciones aisladas y en pequeña escala se pueden producir explicaciones con métodos confirmatorios y predictivos; y e) las supuestas leyes de las ciencias sociales hacen aguas en los mares de la singularidad de los procesos sociales (Vid Wartofsky, 1978, 507-508). Las filosofías sociales interpretativas pueden argumentar en réplica a estas afirmaciones

*que lo que establece la diferencia en las ciencias humanas es esa capacidad de "saber personal", de verstehen o de "intuición social!" que el investigador aporta, y que se afina con la experiencia y la preparación: por ser un "clínico" ( por analogía con la práctica clínica en psicología, psiquiatría y medicina), el científico social puede ser el "instrumento" más perfeccionado de la investigación, con lo que su inteligencia, su sensibilidad y su comprensión humana compensan la complejidad de su objeto de estudio (Wartofsky, 1978, 508).*

No obstante, el crítico o filósofo de la ciencia opuesto a esta posición pudiera sostener que tanto los modelos, las leyes y las teorías

tienen que necesariamente ser empíricamente interpretables y contrastables en condiciones controladas, si es que las ciencias sociales pretenden alcanzar el *status* de ciencias objetivas y superar las meras interpretaciones subjetivas. Tal cual es la posición de un Popper (1984b y 1984a).

En descargo de la anterior afirmación, puede decirse que los hechos estudiados por las ciencias sociales e históricas tienen una significación, y no son simples acontecimientos espacio-temporales, y sólo encuentran significado dentro del marco de un estudio social o modelo, esto es, sólo son significativos dentro del discurso social como sucesos o procesos socialmente significativos. Por consiguiente, por encima de los estudios humanos y sociales sobre complejas entidades como actos y significados, están las implicaciones metodológicas, incluso ontológicas, referidas a la necesaria e inevitable interpretación y selección de los hechos en la investigación social.

A pesar de los esfuerzos de autores como Popper(1984a) y Hempel (1969) a favor de la unidad del método científico para todas las ciencias, tanto naturales como sociales, y de la formulación del esquema causal probabilístico de estos dos últimos autores, puede afirmarse que los mismos tienen que verse obligados a reconocer las características particulares de las ciencias sociales y de la historia, entre las cuales pueden señalarse: la singularidad de los hechos sociales, la admisión de leyes probabilísticas, la aceptación del punto de vista del investigador social, la lógica de la situación (defendida por Popper, como ya ha sido señalado), razones por las cuales el referido esquema pudiera decirse que no funciona.

Así mismo, siguiendo los argumentos de Dray (1960) en contra del modelo de Hempel, puede considerarse que la explicación histórica y por extensión de las ciencias sociales en general, está orientada a describir hechos particulares, en los que participa más el punto de vista del historiador y/o del investigador social que las leyes generales, que el concepto de explicación en estas ciencias es básicamente pragmático, esto es, distinto al procedimiento que propone Hempel, por lo que los investigadores sociales e historiadores no necesitan usar leyes generales para establecer, por ejemplo, una conexión o relación entre factores o hechos, porque pueden hacerlo a través de pruebas inductivas. Además, el modelo nomológico - deductivo es inapropiado para explicar las acciones de los actores sociales o agentes históricos, sus propósitos, metas, objetivos, etc. , y por tanto, el modelo fracasa en su intento de universalidad.

La investigación explicativa está asociada con el método experi-

mental, el cual pasa a ser uno de los niveles de la denominada investigación científica. Sin embargo, al hablar de explicación, se hace referencia, a primera vista, al hecho de hablar sobre un aspecto de interés con el objeto de que quienes escuchan lo comprendan, o por el contrario, se intenta conocer las causas de un hecho o fenómeno. La diferencia entre explicar y comprender de todas maneras no es tan fácil de establecer como pareciera, y sobre ella se volverá más adelante.

La investigación científica social es el estudio de relaciones, o como diría Kerlinger (1981), el estudio de relaciones o de conjuntos de pares ordenados, lo cual nos permite estudiar la substancia, dirección y magnitud de las relaciones (Cfr.pp.49-50). El trabajo descriptivo y taxonómico es simplemente un complemento de cierta importancia en el estudio de las relaciones. Así, por ejemplo, pudieran estudiarse en investigación social, en disciplinas como la sociología, la psicología y la pedagogía, relaciones como: a mayor discriminación hacia los grupos minoritarios mayor nivel de violencia; o a menor motivación menor rendimiento estudiantil. La dirección de una relación como las señaladas puede ser positiva o negativa, si los dos conjuntos de pares ordenados covarían en la misma dirección, la relación es positiva, si lo hacen en direcciones opuestas es negativa, el grado en que dos conjuntos de medidas varían conjuntamente o covarían es la relación de magnitud, una medida de la magnitud de una relación es el coeficiente de correlación, el cual es un índice decimal, que señala la dirección y la magnitud en que dos conjuntos de puntuaciones covarían; existen otros índices de relaciones que no serán tratados aquí (Cfr.Kerlinger, 1981,53-57). Una relación determinada sirve de base a una hipótesis a ser probada. Al respecto puede señalarse por ejemplo aquella que sostiene que “el prejuicio en contra de los grupos minoritarios se debe en parte al autoritarismo”, hipótesis ésta que tiene muchas evidencias a su favor ( Cfr. Adorno, Frenkel-Brunswick, Levinson y Sanford (1950) *The authoritarian personality*. New York: Harper & Row; c.p. Kerlinger, 1981). Desde luego, que el tema de las relaciones en investigación social es muy amplio y por tanto se escapa a los objetivos de este trabajo, sin embargo, es importante enfatizar que, dentro del enfoque empírico analítico, el estudio de relaciones entre variables es el tema central. De tal suerte, que si el objetivo principal de la investigación social es la explicación científica y que si ésta se produce en gran parte mediante el estudio de relaciones, es obvio el papel central dado a la indagación entre las relaciones entre variables.

La explicación científica es una tarea difícil, desde cualquier punto que se le mire, sobretodo si se piensa en explicaciones completas y

absolutas de un fenómeno, es por ello, por lo que en el enfoque empírico-analítico se ha optado por dar aproximaciones más o menos satisfactorias a los fenómenos en estudio; de allí que la vía que se propone para la explicación de un fenómeno social es la que consiste en determinar de qué manera se relaciona con otros fenómenos. De manera general, cualquier explicación usa relaciones, empero, de acuerdo con este enfoque, lo que diferencia la científica son el carácter sistemático, controlado y empírico que tiene la misma. Es por ello que la explicación científica de un fenómeno como el prejuicio, sólo puede hacerse relacionándolo con otros fenómenos, como el autoritarismo, por ejemplo, los cuales deben ser observables, o potencialmente medibles o manipulables de manera objetiva. Desde luego que este enfoque supone el aislamiento de variables y la depuración de las mismas, lo que implica dejar a un lado cualquier intento holista o estudio de la totalidad concreta ( en términos de Kosik, 1976 ) en la que está inserto el fenómeno en cuestión.

### **3. Explicación o comprensión en el estudio de los hechos sociales, la dicotomía de un corolario.**

Uno de los escollos considerado de mucha importancia en materia de investigación social es el hecho del proceso continuo de aprendizaje, y por consiguiente, de los cambios de actitud en el comportamiento social de los hombres. Esta dificultad, por así llamarla , tiene implicaciones relacionadas, por una parte, con el propio proceso de investigación de los fenómenos sociales, y por la otra, con los productos o conclusiones alcanzadas en dichas investigaciones (Cfr. Nagel, 1978). Empero, el conocimiento o información que los hombres posean , o estén adquiriendo de los procesos sociales en los cuales participan, no puede considerarse un obstáculo insalvable, para sostener que los cambios producidos por este conocimiento y sus posibles efectos constituyan una barrera a la hora del establecimiento de conclusiones válidas que contribuyan a profundizar en el conocimiento de los procesos sociales en cuestión. Por el contrario, la información que los actores sociales posean y adquieran continuamente de los procesos en los cuales participan, es un aspecto peculiar de la investigación social por sí misma, que le da unas particulares características, y por el contrario, debe ser siempre tomada muy en cuenta, ya que la misma contribuye a la configuración de los fenómenos sociales a estudiar.

Muchos de los obstáculos que se han señalado están relaciona-

dos con el debate de la explicación y la comprensión en ciencias sociales. En este sentido, en líneas anteriores se han señalado algunas dificultades epistemológicas y metodológicas relacionadas con la búsqueda de explicaciones de los fenómenos sociales, dificultades estas que muchas veces intentan socavar los fundamentos mismos de tales ciencias. Estas dificultades están relacionadas con la debilidad de las generalizaciones, vistas como premisas explicativas, presentadas por estas ciencias para tratar de explicar los fenómenos que estudian. Es así como en cuanto a generalizaciones, éstas están constituidas por la prevalecencia del sentido común, de lo muy conocido o familiar y con un estrecho margen de aplicación, además, la universalidad estricta es inaplicable, ya que las mismas se reducen a casos muy específicos y pocos. De manera general puede afirmarse, que a pesar de las múltiples dificultades atribuibles a los intentos de generalización explicativa que se han hecho en ciencias sociales, estas generalizaciones pudieran justificarse, con algunas posibilidades serias de aceptación, a nivel de generalizaciones de tipo estadístico, esto es, las premisas, al menos una, de tales generalizaciones deben tener la forma estadística, y "el grado de dependencia estadística supuesta (...) debe ser mayor que el grado de dependencia enunciado en la generalización para lo cual se propone la explicación"(Nagel,1978,468). Otros aspectos, relacionados con las generalizaciones en las ciencias sociales son los relativos a la imprecisión o ambigüedad de sus términos teóricos, la escasez o dificultades para la construcción de tipos o modelos ideales, entre otros.

Una vía alternativa en materia de explicación en ciencias sociales la ha propuesto el funcionalismo. Este enfoque surge modernamente, entre otras razones, como una respuesta alternativa a la investigación social del siglo pasado, ocupada, principalmente, del origen de las instituciones sociales y de las reconstrucciones, consideradas especulativas, de su nacimiento y desarrollo, tal es el caso del marxismo por citar alguna. Asimismo, el funcionalismo en lugar de preocuparse por construir teorías de gran alcance del desarrollo histórico-social, se ocupa más bien de la construcción de "teorías de alcance intermedio" como las denomina Merton, y también, su orientación es hacia la construcción de explicaciones funcionales de carácter teleológico (Cfr. Merton, 1972). Un análisis funcionalista de la cultura

*trata de explicar hechos antropológicos, en todos los niveles de desarrollo, por su función, por el papel que desempeñan dentro del sistema total de la cultura, por la manera como se relacionan entre sí dentro del sistema y por la manera como este sistema se relaciona*

*con el medio físico (...) El punto de vista funcional de la cultura insiste, pues, en el principio de que en todo tipo de civilización, todo hábito, todo objeto material, toda idea y toda creencia cumple alguna función vital, tiene alguna tarea que realizar, representa una parte indispensable dentro de un todo en funcionamiento (Malinowski, 1936, c.p. Nagel, 1978, 469).*

El significado de función, a pesar de sus múltiples significados, puede entenderse (tanto en Malinowski como Radcliffe Brown, incluso casi siempre en el mismo Merton) como la función o contribución que aporta un elemento o parte al mantenimiento de una condición, característica o estado determinado de un sistema al cual dicho elemento o parte pertenece.

En realidad la polémica descansa, en términos generales, en las diferencias que anteponen los funcionalistas entre el tipo de análisis y/o explicaciones que ellos realizan y las explicaciones histórico-causales de los hechos sociales, fundadas en sus antecedentes históricos, que otros enfoques realizan.

El debate toma también otra dirección, a saber, la referida a la denominada ciencia social interpretativa, que supone la disyunción entre la explicación y la comprensión en ciencias sociales. En esta última dirección se plantea que los fenómenos sociales tienen características exclusivas por las cuales la comprensión subjetiva del significado de las acciones sociales es la alternativa válida. Desde luego que ambas proposiciones suponen compromisos ontológicos y epistemológicos ineludibles, como es el caso del estudio de individuos o de clases o colectivos, con lo cual nos estaríamos adentrando en el "viejo" problema del estudio de los universales y del nominalismo. A este respecto se ha afirmado, y sin pretender adentrarnos en profundidades del viejo problema filosófico, que el punto de partida es la observación del comportamiento individual para luego pasar a la construcción de entidades teóricas, tales como sociedad, mercado, política monopólica, las cuales se construyen a partir de términos individuales. Afirmación ésta discutible, ya que si bien epistemológica y metodológicamente es correcto sostener que los conceptos universales o colectivos de las ciencias sociales pueden ser vistos como designaciones de grupos de seres humanos y de sus modos de comportamiento y actuación; no es menos correcto también, que los términos colectivos no siempre se definen mediante términos individuales, ni dicho supuesto exige que tales términos universales sean en principio definidos de esa manera.

Por tanto, las actuaciones humanas de grupo son actividades de

los hombres que integran los grupos para lograr las metas propuestas, por ello, la investigación social tiene como objetivo fundamental comprender el significado subjetivo de tales acciones, las cuales deben ser comprendidas en términos de las categorías motivacionalmente significativas o subjetivas de la praxis humana y social. A este enfoque es al que se le ha denominado la teoría social interpretativa o *Verstehensoziologie*. La tarea de la investigación social será entonces la de “entender, en virtud de un procedimiento de interpretación, las acciones orientadas en base a un sentido” (Weber, 1977,5). Para Weber lo fundamental en la investigación social no son puramente los hechos empíricos, sino el sentido subjetivo que los hombres en su acción social le dan.

El debate entre las teorías sociales interpretativas y los enfoques explicativos en términos causal-funcionales, no se pretende agotar en estas breves líneas, es mucho lo que hay que analizar y discutir al respecto. Puede decirse, más bien, que el descubrimiento de los cambios en los esquemas valorativos y subjetivos de los actores y grupos sociales es una alternativa válida para comprender ciertos cambios sociales.

## Bibliografía

- ARNAU GRAS, J. (1979). **Psicología experimental. Un enfoque metodológico.**México: Trillas.
- BATTISTELLA, E. (1974). **Tres improntas en la filosofía contemporánea.**Caracas:Coлегial Bolivariana.
- BRAITHWAITE, R.B.(1965). **La explicación científica.** (Título original: Scientific explanation:a study of the function of theory, probability and law in science.Traducido por Victor Sánchez de Zavala). Madrid: Tecnos.
- BUNGE, M. (1983). **La investigación científica. Su estrategia y su filosofía.** Barcelona:Ariel. Eí “
- BUNGE, M.(1981). **Epistemología: Curso de actualización.** Barcelona:Ariel
- BUNGE, M. (1972). **Causalidad: El principio de causalidad en la ciencia moderna.** (Título original: Causality. The place of the causal principle in modern science).Buenos Aires.:EUDEBA.
- DRAY, W.(1960). **Laws and explanation in history.** London: Oxford University Press.
- DURKHEIM, E. (1990). **Las reglas del método sociológico.** (Título original: Les règles

dela méthode sociologique), Caracas: Panapo.

- DUVERGER, M. (1978) **Métodos de las ciencias sociales**. (Título original: Méthodes de sciences sociales, 1961. Traducido por Alfonso Sureda), Barcelona, Edit. Seix Barral.
- HANSON RUSSELL, N.(1985). **Observación y explicación: Guía de la filosofía de la ciencia. Patrones de descubrimiento. Investigación de las bases conceptuales de la ciencia**. (Título original: Observation and explanation: A Guide to philosophy of science patterns of discovery. An inquiry into the conceptual foundations of science. Traducido por Enrique García Camarero y Antonio Montesinos). Madrid: Alianza.
- HARRE, E.R. (1967). **Introducción a la lógica de las ciencias**. Barcelona: Labor.
- HEMPEL, C. G.(1979 ). **Filosofía de la ciencia natural**. (Título original: Philosophy of natural science. Traducido por Alfredo Deaño). Madrid: Alianza Universidad.
- HEMPEL, C. G.(1969).The function of general laws in history. En **Theories of history**. Newyork: Oxford University Press.
- HOSPERS, J.(1982). **Introducción al análisis filosófico**.(Título original:And Introduction to philosophical analysis. Traducido por:Julio César Armero San José). Madrid:Alianza.
- KERLINGER, F.N.(1981).**El enfoque conceptual de la investigación del comportamiento**.(Título original Behavioral research: a conceptual approach.Traducido por Lucy Ridly).México:Interamericana.
- KOSÍK, K.(1976). **Dialéctica de lo concreto**. México: Grijalbo
- KUHN, T.S. (1983) **La estructura de las revoluciones científicas**. (Título original: The structure of scientific revolutions. Traducido por Agustín Contín). México: FCE.
- KUHN, T.S. (1987)**La tensión esencial: Estudios selectos sobre la tradición y el cambio en el ámbito de la ciencia**. (Título original: The essential tension: Selected Studies in Scientific Tradition and Change) México: FCE.
- LAKATOS, I. y MUSGRAVE, A. (1975) **La crítica y el desarrollo del conocimiento**.(Título original: Criticism and the growth of knowledge, 1970. Traducido por Francisco Hernán).Barcelona: Grijalbo.
- MERTON, R.K. (1972). **Teoría y estructura sociales**. (Título original Social Theory and social structure. Traducido por Florentino M. Torner.). México: FCE.
- MOSTERÍN, J.(1987). **Conceptos y teorías en la ciencia**. Madrid: Alianza.
- NAGEL, E. (1978). **La estructura de la ciencia: problemas de la lógica de la inves-**

**riga ción científica.** ( Título original: The structure of science.). Buenos Aires: Paidós.

PAP, A. (1964). **Teoría analítica del conocimiento.** Madrid:Tecnos.

POPPER, K. (1982) **La lógica de la investigación científica.** Madrid,Edit. Tecnos.

POPPER,K. (1979) **El desarrollo del conocimiento científico: conjeturas y refutaciones.** Buenos Aires, Edit. Paidós.

POPPER, K. (1968) La explicación en las ciencias sociales (La racionalidad y el *status* del principio de racionalidad) En **Revista de Occidente.** Año VI,Nº65,pp. 135 - 146.

POPPER, K.(1961). **La miseria del historicismo.** (Título original: The poverty of historicism). Madrid:Taurus.

POPPER, K. (1957). **La sociedad abierta y sus enemigos.** (Título original: The open society and open Society and its Enemies). Buenos Aires. Paidós.

SÁNCHEZ M.,B. (1992). Las explicaciones teleológicas: ciencia o metafísica. En Battistella,E.H.; Hernández,J.A.; Lo Monaco, V.P. y Sánchez M., B. **Las explicaciones teleológicas.** (Cuadernos de Episteme Nº5). Caracas: Instituto de Filosofía -UCV.

SERRANO, J.A.(1990). **Filosofía de la ciencia.** México:Trillas.

SIERRA BRAVO, R.(1984). **Ciencias sociales, Epistemología, lógica y metodología: teoría y ejercicios.** Madrid. Paraninfo.

SIERRA BRAVO, R.(1991). **Técnicas de investigación social: Teoría y Ejercicios.**Madrid:Paraninfo.

STRASSER, C.(1977). **La razón científica en política y sociología.**Buenos Aires:Amorrortu.

WARTOFSKY, M. W.(1978) **Introducción a la filosofía de la ciencia.** (Título original: Conceptual Foundations of scientific thought: An introduction to the philosophy of science.Traducido por Magdalena Andreu, Francisco Carmona y Víctor Sánchez de Zavala). Madrid:Alianza.

WEBER, M. (1977): **Economía y sociedad: Esbozo de una sociología comprensiva.** (Título original:Wirtschaft und Gesellschaft, Grundriss der verstehenden soziologie).México:FCE.